

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 134 -2016/SUNAT

ENCARGA A TRABAJADORES DE LA SUNAT EN CARGOS DIRECTIVOS

Lima, 01 de junio de 2016

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 119-2016/SUNAT se modificó el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias, introduciendo, entre otros, cambios en la estructura orgánica y nomenclatura de las unidades orgánicas del Instituto Aduanero y Tributario, con vigencia a partir del 1 de junio de 2016;

Que por lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario encargar a los trabajadores que asumirán cargos directivos en el Instituto Aduanero y Tributario;

En uso de las facultades conferidas por el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del 1 de junio de 2016, a los siguientes trabajadores en los cargos directivos del Instituto Aduanero y Tributario que a continuación se indican:

Gerencia de Formación Interna

División de Formación Presencial

- Jefe de la División de Formación Presencial
JAVIER AURELIO ALARCON REBATA

División de Formación Virtual

- Jefe de la División de Formación Virtual
JAVIER SEBASTIAN ROSAS CUELLAR

Gerencia de Formación Externa e Investigación

División de Formación Externa

- Jefe de la División de Formación Externa
WERNHER OMAR GUEVARA MONTESINOS

División de Investigación Académica

- Jefe de la División de Investigación Académica
CARLOS ENRIQUE SAMANAMUD VALDERRAMA

Oficina de Registro Académico y Servicios Administrativos

- Jefe de la Oficina de Registro Académico y Servicios Administrativos
WILDER ELIAS JARA RODRIGUEZ

Regístrese y comuníquese.

VICTOR MARTIN RAMOS CHÁVEZ
Superintendente Nacional